

Certifico en el infrascrito Escrivano publico, de nu-
 mero y Secretario al Ayuntamiento constitucional
 de Valle de Aramayona en lo cit. n.º y en L. Provin-
 cia de Alava, que desde el dia diez y seis de Abril
 ultimo de este año, en que fué instalado el Ayunta-
 miento constitucional de este mismo valle, ha va-
 la fecha de este testimonio, an vendido las partidas
 de montes vendidas en remate publico, los demun-
 cios hechos por los ceras cometidos en los mismos mon-
 tes, el producto de arbitrios y demas apensaficio
 del comun de este indicado valle, todo con la debida

puntualidad en esta forma siguiente,

Remate de montes a 23 de Abril

- Porciones Domingo y Ardinguis por una porci-
 on que remato en quinientos noventa y
 dos reales - 2592.
1. Vicente y Bengoa otra en seiscientos trein-
 ta y ocho reales - 2638
1. Sebastian Antonio y Estrana otra en mil tres cien-
 tos reales - 1300.
1. Domingo y Loicoechea otra en doscientos y veinte - 220.
2. Calerans y Estranguren dos porciones en
 mil y trescientos reales - 1300.
1. Jose Ardinguis una en doscientos setenta y
 ocho - 268
1. Benito y Laraga una quatrocientos y Cinqu-
 enta reales - 450.
2. D. Nicolas y Loicoechea dos porciones
 en dos mil doscientos setenta y seis 2276

2. Tuto y Esquivel dos porciones en
dos mil novecientos veinte y seis. \$ 12926.
1. Juan y Rigoras una en quinientos y... \$ 500.
1. Santiago y Berroategui una en
seiscientos y sesenta y... \$ 660.
2. Domingo y Loicolea tres por
ciones en mil ochocientos cuarenta y seis. \$ 12846.
1. Jose Maria y Beitia una en novecien
tos y cincuenta reales... \$ 950.
1. Bernabe y Cortazar una en quinien
tos y sesenta reales... \$ 560.
1. Pedro y Virefola una en cuatrocientos
setenta y ocho reales... \$ 478.
1. Eugenio y Uribe una en seiscientos
noventa y dos reales... \$ 692.

Premates y Alcazars

2. Saturnino y Loicolea dos porciones
en mil novecientos sesenta y... \$ 960.
1. Juan Antonio y Bergea una en cuatroci
entos cincuenta y seis... \$ 456.
1. Juan y Rigoras una en quinientos trece
y ocho... \$ 538.
3. Domingo y Loicolea tres porciones en
dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro. \$ 2244.
1. Manuel y Arearace una en cua
trocientos cuarenta y dos... \$ 442.

1. Pedro & Escobedo una en seiscientos y qua-
renta reales. 0640.
1. Lorenzo & Anzales una entre seiscientos y tre-
inta reales. 0330.
1. Atiropel & Antonio & Anzales una en
un mil ciento y treinta y cinco. 10150.
1. Gregorio & Escobedo una en novecientos y se-
renta. 0960.
1. Isidoro & Bolinaga una en quinientos
cuarenta y cuatro reales. 0544.
2. Vicente & Benga dos porciones en dos
mil quatrocientos sesenta y dos. 20462.
1. Pedro Lucas & Benga una en mil quatro-
cientos ochenta reales. 10480.
1. Domingo & Estola una en novecien-
tos noventa reales. 0990.
1. Diego & Escobedo una en un mil qua-
trocientos y diez reales. 10410.
1. Antonio & Benga una entre seiscientos
noventa y dos reales. 0392.
3. Remate de 28 setayo.
1. Santiago & Benito & Esteguieta una
en quinientos cincuenta y cuatro. 0554.
1. Juan & Juanegui una entre seiscientos y
ochenta reales. 0380.
1. Domingo & Escobedo una en trescientos
cuarenta y dos reales. 0342.

1. Pedro Alvarado una enochocientos y ochenta. 880.
1. Pastor Alvarado una en Seiscientos. 600.
- 1.300. Tio Francisco Alvarado una en quinientos y ochenta reales. 580.
- 1.300. Juan Alvarado una en trecientos y cuarenta y seis reales. 346.
- 1.300. Pedro Alvarado una en quinientos Catorce. 514.
- 1.300. Felipe Alvarado uno en quinientos y ochenta. 580.
- 1.300. Damaris Alvarado trescientos veinte y seis reales. 326.
- 1.300. Pedro Tomas Aguirre una en Setenta y seis reales. 76.
- 1.300. Roque Alvarado una en quatrocientos. 400.
- 1.300. Angel Alvarado una en seiscientos y veinte. 720.
- 1.300. Pedro Alvarado hecho un hijo. 54.
- 1.300. Manuel Alvarado. Cincuenta y quatro. 54.
- 1.300. Por el p. Alvarado Damaris Alvarado seiscientos y ochenta. 208.
- 1.300. D. Domingo Alvarado y Tio Maria Alvarado. Cien y un reales y quatro. 191.

Remanes de 3. Seiscientos

1. Martin Alvarado una en seiscientos y cuarenta reales. 240.
- 1.300. Basilio Alvarado una en Cien y setenta. 160.

1. Pedro a Vixefola una en quatrocientos
ochenta y sei reales D 486.
1. Agustín a Estola una en doscientos se-
tenta y dos reales D 272.
1. Turro a Topinre una en quatrocientos y dos D 402.
1. Francisco a Boicolea una en trescientos quaren-
ta y ocho reales D 348.
1. Baltasar a Boicolea Diego Cortazar una
en trescientos treinta y dos reales D 332.
1. Antonio a Unala una en quinientos se-
tenta y dos D 572.
1. Saturnino a Clerpuxu una en quinientos
cinquenta y ocho D 558.
1. Jose a Espana una en quinientos D 500.
1. Pedro a Baray Godolil una en quatrocientos
ochenta y quatro reales D 484.
1. Jose a Berrostequira una en doscientos
setenta y D 270.
1. Caietano a Estranguren una en tresien-
ta setenta y quatro reales D 374.
- Remate el 17 de Septiembre
1. Pedro a Larcans una en doscientos
treinta y ocho reales D 238.
1. Pasqual a Ochandiano una en ciento y
sei reales D 106.
1. Juan a Unala una en doscientos se-
tenta y dos reales D 262.

1. Pedro & Loricolea una en Cien y treinta reales D 130.

1. Andres & Loricolea una en quatrocientos y diez reales D 410.

2. Domingo & Abiola dos porciones en quatrocientos setenta y ocho D 478.

1. Gregorio & Palscuna en quatrocientos noventa y sei. reales D 496.

1. Silvestre & Altuna en quatrocientos y sei. D 46.

Remate do Diziembre
Complaro hasta 30 de Noviembre
de 1821.

2. Melchor & Oriarte dos porciones en un mil doscientos setenta y sei. D 266.

1. Angel & Bolinaga una en mil y Cinqüenta D 50.

1. Matheo & Sagantirabal una en setecientos setenta D 760.

1. Damaso & Cortazar una en quatrocientos ochenta reales D 480.

1. Manuel & Trcorate una en un mil y quarenta reales D 40.

1. Bautista & Estrano en setecientos y diez D 712.

1. Domingo & Oriarte una en setecientos setenta y dos reales D 762.

1. Domingo & Loricolea Estranguren una en seiscientos noventa reales D 690.

1. Emenegildo & Arana una en ochenta y dos D 82.

1. Gregorio a Elefao e una en nobecien-
ta y diez reales 2910

Erraron o Denuncios a los Contraven-
torey a Ordenanza por el dano
que causaron los diferentes Nma-
tany en Porcion y Moned y otros
segun muestra el Manual de mil
y quatro 280040

Y quatorientos veinte y ocho reales
y medio que han sido en el
Fervencia en Multas y impuestas por
el P. Alcalde a los diferentes Super-
por la ley, e inobediencia p. Nma-
go o lo que el Valle tiene Suplico en
las leyes propias y otras en Libros
penas o famara 428 17

Auxilio

Por lo que ha producido el auxilio al
aguard. y otros mayos incluidos 2810
Y por el el vino o quatorce
en arumbre 48446 9

Por la renta de la casa Matadaria 220

Y de la casa taberna 132

Por el producto del piezo a Polos 204

Suma total 618364 4

Segun se demuestra ha sido la realidad
al cargo durante inter Alvarado y contra
su Deposition la cantidad de treinta y
un mil trescientos treinta y quatro, se-
gun consta en documento a que me refiero
y en fee lo firmo en Oaxaca yona
a trece de junio de Diez y siete de
mil trescientos y veinte y siete

Francisco Naranjo

Nota: Son tambien al cargo Diez y siete ochenta y dos
reales y diez y siete marcos, los mismos que
Dn Pedro de Rubalcaba y Dn Julian de
de Chavarría, deben reintegrar al valle
con arreglo a la final decision del litigio
seguido por el valle contra Dn Juan de
de Horrovia, que obra al folio libro noventa y
y a consecuencia de ende el total del
cargo a la suma de treinta y dos mil qua-
renta y seis y diez y siete marcos

Francisco Naranjo